

REQUISITOS TRANSPORTISTA AVUS (Ley 3.166 - Decreto 239/2010)

REDACTAR una **declaración jurada** dirigida al Sr. Director General Arq. Edgardo Nardi de la Dirección General de Evaluación Técnica de la Agencia de Protección Ambiental.

Solicitando la inscripción al **registro** de Transportistas de AVU's, detallando explícitamente lo siguiente:

- Nombre completo o razón social
- Domicilio real (calle y número; teléfono).
- Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (calle y número; teléfono).
- Nombre y apellido del director responsable.
- Nombre y apellido del representante legal.
- Declarar la cantidad de vehículos a presentar, detallando en cada caso:
 1. DOMINIO
 2. MARCA
 3. MODELO
 4. CONDUCTOR ASIGNADO AL MISMO/
- Declarar que la carga en cada viaje será de uso exclusivo para AVUs.
- Declarar el Operador Contratado y su Número de Inscripción en el Registro.
- Describa el compartimiento en que se trasladen los AVUs, que deberá encontrarse separado completamente del conductor, con caja abierta o cerrada, revestido su piso y laterales con pintura de protección de fácil lavado e higiene.
- Los vehículos una vez autorizados deberán contar en la parte exterior de la caja o cabina con inscripciones claras y legibles referidas a la identificación del contenido de la carga, nombre del transportista, número de teléfono y número de registro otorgado por la Agencia de Protección Ambiental.
- En caso de contar con un lugar de almacenamiento transitorio, indicar la ubicación, capacidad del mismo. El mismo tiene que estar en perfectas condiciones de higiene y dedicarse exclusivamente para este uso
- Descripción de la operatoria de carga y descarga en el lugar de almacenamiento transitorio
- Declare en caso de corresponder, el tiempo de almacenamiento de AVUs llevada a cabo por el Transportista, previo a su entrega al Operador. La misma **no podrá exceder el plazo de (7) siete días corridos** contados a partir del día siguiente a la fecha de transporte indicada en el Manifiesto de Transporte.
- Indicar la ubicación del lugar destinado a la higienización, el lavado y la desinfección de los vehículos y explicar la forma en que se realiza.
- Cantidad de AVUs transportados mensualmente o estimados a transportar.
- Deberá declarar un Plan de emergencias y derivación en casos de fallas o suspensión de las operaciones.

Documentación para adjuntar con la Declaración

- (En caso de corresponder) Copia de la **plancheta de habilitación municipal** o, de encontrarse fuera de esta Ciudad, la normativa correspondiente de la jurisdicción en que esté radicado, correspondiente al lugar destinado para el **almacenamiento transitorio**, certificada por escribano público.
- Copia de la **plancheta de habilitación municipal** o, de encontrarse fuera de esta Ciudad, la normativa correspondiente de la jurisdicción en que esté radicado, correspondiente al

lugar destinado a la **higienización, el lavado y la desinfección de los vehículos**, certificada por escribano público.

- Licencia de conducir de cada conductor designado.
- Contar con el **Certificado de Aptitud Técnica** para la categoría de cargas, emitida por la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte), certificada por escribano público.
- **Póliza de seguro de responsabilidad civil**, para cada uno de los vehículos afectados al transporte, certificada por escribano público
- En los casos que se **realice transporte interjurisdiccional deberá presentar copia del RUTA** (Registro Único del Transporte Automotor) entregado por el CNRT, certificada por escribano público
- Documentación de **Titularidad de cada vehículo**:
 1. Copia del **Titulo Automotor**.
 2. Copia de la **Cedula de Identificación del Automotor**.

En caso de **no ser titular** del Automotor deberá presentar copia certificada de la **documentación que autorice la utilización del mismo**. De contar con vencimiento la misma tendrá que estar vigente.

- **Presentar el modelo de manifiesto a utilizar conforme** el Formulario N° 1 de la Resolución N° 94-APRA-2010 que deberá estar **confeccionado por triplicado**. El Generador debe conservar el original, remitiendo el duplicado a esta Dirección General, mientras que **el Transportista conservará el triplicado**.
- **Presentar el modelo de manifiesto a utilizar** de acuerdo con el Formulario N° 2 de la Resolución N° 94-APRA-2010 que deberá estar **confeccionado por triplicado**. **Deberá entregar el original al receptor del aceite vegetal usado y conservar el triplicado remitiendo el duplicado a esta Dirección General cada tres (3) meses como máximo**, formulario que se agregará a su legajo.
- Copia certificada ante escribano público del **estatuto social**, certificada por escribano público.
- Copia certificada ante escribano público del **apoderado de la empresa**, certificada por escribano público.
- Copia del **contrato realizado con el Operador** Habilitado por la Autoridad de Aplicación, certificada por escribano público.
- **Constancia de CUIT** del interesado a la inscripción como Transportista.

Para el timbrado: Para iniciar el trámite, deberá abonar la tarifa correspondiente a lo establecido en la Ley Tarifaria y la Resolución N° 020-APRA-2011.

Dirección: Moreno 1379 PB- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atención: Martes y Jueves de **10:00** hs a **14.00** hs.

Consulta técnica: 4124-7900 int. **130 (10:00** hs a **14.00** hs)

TERCERO: INICIO DE TRÁMITE

Se deberá presentar un CD con toda la documentación requerida en el punto anterior (2), escaneada en color y en formato PDF, la misma deberá estar en vertical.

Hacer un archivo PDF por cada documento y titularlo, por ejemplo: Un archivo con el formulario de inscripción, otro con los manifiestos, otro con el contrato de locación con la certificación del escribano en original, otro con la tarifaria paga, etc.

Además deberá traer una carpeta de color ROSA, con la documentación legal certificada por escribano público.

El CD deberá tener en la carátula los siguientes datos: Razón social, Teléfono, Cuit, Trata, nombre completo y teléfono del responsable técnico.

Cuando tenga toda la documentación y declaración jurada completa de la forma anteriormente mencionada, podrá presentarla solicitando un turno.

TURNO DE INICIO

Entrar en la página www.agenciaambiental.gob.ar, Clic en “Trámites” y luego en “Turnos”,

Seleccionar tipo de tramite: “MAP inicio tramite patogénico, peligroso, AVUS.”

La presentación se realizara en la Avenida Belgrano N° 1429, Teléfono: 4380-3800 de lunes a viernes de 8 hs a 16 hs. Debe anunciarse en la Planta Baja con el TURNO IMPRESO.

Una vez ingresada la documentación, se le generara un NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, el cual será la referencia de inicio del TRÁMITE.

La carátula de la presentación con el correspondiente N° de Expediente, deberá ser retirada luego de 72 hs (dicha carátula oficia de constancia de inicio de trámite).

Solo cuando se de por finalizado el trámite, se le otorgara el numero de inscripción en el registro.

4) TURNO DE CONSULTA TÉCNICA PREVIA A LA INSCRIPCIÓN

Entrar en la página www.agenciaambiental.gob.ar, Clic en “Trámites” y luego en “Turnos”,

Seleccionar tipo de trámite:

“Consulta técnica previa a la inscripción en Aceites Vegetales Usados”

Se le informa que conforme a la Resolución 20-APRA-2011, Anexo I, para iniciar el trámite deberá abonar la tarifa impuesta por la Ley Tarifaria 4070/12. Consulte montos, formas y lugares de pago en la página www.agenciaambiental.gob.ar clic en “Trámites” luego en “Consulta cuadro tarifario” ó al Teléfono de Tarifaria: 4382-4998, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.